

# LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año. 4 pesetas  
Semestre. 2  
Trimestre. 1  
PAGO ADELANTADO  
Número suelto, 10 céntimos

Año III

Guadalajara: Sábado 28 de Agosto de 1909

Número 94

## La Agricultura en Marruecos

Fija la atención en los sucesos que se desarrollan en el Rif, ansiando de todas veras una acción pronta y eficaz, hemos de dedicar á aquel Imperio unas líneas, siquiera sea considerando-le bajo el aspecto agrícola, ya que en otro sentido nos está vedado el discurso.

Y nace nuestro deseo de ocuparnos de este asunto, de la creencia bastante generalizada, que se tiene de considerar aquel país como tierra pobre, no susceptible de mejora y completamente inculta.

Esa opinión debe desterrarse, toda vez que, si no fuese por la condición de sus habitantes, podría considerarse Marruecos como un vivero de riqueza, ya que las condiciones del clima, del suelo, etc., le harían el granero más importante de Europa.

Toda aquella riqueza natural que hallamos en sus minas, donde hay exuberancia de metales, resulta pálida ante las que proporcionaría la agricultura.

El clima, aunque cálido, sufre alteraciones tan grandes que, aun fuera de los períodos de lluvias, arroja humedad bastante para que la vegetación sea espléndida.

Sobre este punto afirma Naillet: «La temperatura experimenta variaciones muy frecuentes. En el verano el termómetro sube á veces al sol hasta cincuenta grados centígrados, y á diez y ocho lo más durante las noches de excesivo calor. Basta, pues, el espacio de algunas horas para producir una diferencia de 30 á 35 grados en la temperatura, diferencia enorme que lleva consigo otra diferencia proporcional en la densidad de la atmósfera, y que hace que los vapores que durante el día se elevan hacia las altas regiones de la atmósfera, caigan luego condensados á la entrada de la noche.»

Leído esto, fácil será el comprender los beneficios que al campo reportarían esos rocíos intensos que, por otra parte, pueden ser fatales á la salud de las personas, si no tienen en algunas prudentes precauciones.

Hacen falta datos prácticos que puedan confirmar estas afirmaciones. Pues allá van para que causen asombro á nuestros agricultores que los desconozcan.

Los moros cultivan tan mal la tierra, que solo suelen dar una labor con reja de madera, indolentemente, á escasa profundidad. Siembran después y no vuelven á ocuparse de sus tierras hasta la recolección. Las escardas, las labores complementarias, la mecánica agrícola, el abonado racional, y, en fin, cuanto supone la más rudimentaria ciencia agronómica, allí es desconocido.

Pues á pesar de todo en muchos sitios de Marruecos se recolectan tres cosechas al año. La producción media es de 30 granos por uno de siembra, mal año llaman á coger 20 semillas, y

en los abundantes llegan á recoger ochenta veces lo que sembraron!

Las principales producciones son el trigo, daraa, maíz, legumbres, cebada, palmeras, arganes, olivos, árboles frutales, etc.

El trigo es en general muy abundante y de buena calidad, pero especialmente en algunas provincias como Dúcala y las campiñas de Marruecos, se obtiene un grano que por su peso y por sus condiciones puede considerarse como uno de los mejores que se conocen. Se siega en Junio.

Otra distinta especie de trigo es el daraa, parecido al candeal de nuestro país. De éste se siembran grandes extensiones y su producción es tan excepcional que llega en algunas ocasiones al 140 por uno.

El garbanzo y el sorgo constituyen otros dos productos de calidad aceptable.

La patata se desarrolla perfectamente, siempre que se renueve de un modo constante, pues la del país es pequeña y la que de fuera se lleva degenera rápidamente.

La cebada que se recolecta en Marzo suele ser de calidad más inferior.

Entre las plantas que más se cultivan hemos citado el argan, y justo es hacer especial mención de él. Es un árbol muy semejante al nogal, que crece sin cultivo alguno, formando frondosos bosques. Su fruto se utiliza para la fabricación de un aceite algo picante, muy sabroso y apreciadísimo por los naturales del país.

También se obtiene aceite de oliva que tiene gusto amargo y fuerte, pero que se fabrica en las peores condiciones posibles.

Bien conocida es la riqueza de palmeras y naranjos, así como de hortalizas diversas.

La ganadería es muy extensa y pudiera ser una fuente inagotable de ingresos, si recibiera los cuidados más indispensables. ¿Qué no podrá hacerse en este sentido dentro de un país en donde los pastos puede decirse que se mantienen frescos durante todo el año?

Dice D. Manuel Torrijos en su obra *El imperio de Marruecos*, que en Enero se cubren las campiñas de una verdura esmaltada de flores, desarrollándose también por esta época los cereales.

Calculase en 40 ó 50 millones el número de cabezas lanares existentes en Marruecos, y nadie ignora que aquellas lanas son apreciadísimas en el mercado mundial.

La agricultura en su más primitivo estado deja también rendimientos no despreciables.

Y todo esto existe no en lejanas regiones, sino en la misma costa. Bien cerca de Melilla la vega del río Oro, Nador y otros puntos pueden dar idea clara de la riqueza agrícola del país.

Meditemos ahora sobre cual pudiera ser el valor de Marruecos si sus campos recibieran los beneficios de la civilización, si se cuidase la ganadería

si buenas vías de comunicación acercaran los productos á la costa, si actividades hoy desplegadas en todo el mundo reemplazaran la indolencia de los que allí viven...

Y á poco que pensemos, concurrirán á nuestra imaginación ideas que aclaren y expliquen muchas de las coquicias de esta Europa que, explotada tenazmente, no basta ni con mucho para cubrir las necesidades más perentorias de los hombres que en ella nacen.

## EL CANAL DEL HENARES

Por una sola vez

Si, por una sola vez, pues no estamos dispuestos á servir ni poco ni mucho de escalón al señor Vesperinas para que siga metiéndose en camisa de once varas, con la oportunidad con que ahora lo hace y trate de hacerse importante obteniendo una popularidad á todas luces inmerecida.

Conocimos al Sr. Salomón cuando era corresponsal de *La Región*, en cuya época trabajaba sin tregua contra *La Crónica*, á la que pretende defender y ésta ya es una prueba irrecusable de consecuencia y formalidad.

Estos datos, unidos á la *mesura* (no se vé) de que ahora blasona, casi tanto como de su amistad hacia el Sr. Ayuso (¡qué amigos tienes, Benito!) nos hacen sonreír extraordinariamente.

Pero dejando á un lado, toda la garrula argumentación del suelto del Sr. Salomón, puesto que como propia de abogado de secano, nada prueba, sentaremos las conclusiones defendidas por LA UNION que por nadie han sido, ni pueden ser rebatidas.

Son las siguientes:

1.ª Las compuertas del Canal están útiles, como lo prueba el hecho de que por él no discurre agua, desde el momento en que se cerraron y si alguna vió el Sr. Salomón sería la propia del embalse natural de la que tuviera en tal momento, cosa que ya dijimos oportunamente.

2.ª Es falso que por la Administración del Canal se haya hecho reparación alguna en las compuertas, ni tocado á ellas para nada después de cerradas por orden gubernativa.

3.ª También es falso que por la Administración del Canal se haya autorizado, ni mucho menos cobrado ningún riego, después de cerradas las compuertas.

4.ª Cierto, por estar á la vista de todos, incluso el Sr. Salomón, que si no se ha limpiado el derrame de materias fecales de Guadalajara, ha sido por aprovechar todo el caudal de agua del río la Fábrica de harinas del puente, que es por lo visto lo que se pretendía á todo trance aunque la salud pública sufriera por ello las consecuencias.

5.ª Que las simpatías de *La Crónica* se han visto de un modo manifiesto inclinadas en pró de la citada Fábrica del puente.

6.ª Que LA UNION en esta cuestión como en todas, solo estará al lado de la verdad y la justicia sin que por nada ni por nadie se aparte de ese camino.

7.ª Que se ha sacado de cauce la cuestión por haber visto *La Crónica* que son inciertas sus anteriores afirmaciones de que las compuertas estaban inútiles y dejaban pasar el agua, cosa que ahora no ocurre, no obstante no haber sido taponadas y recompuestas.

8.ª Y última: Que si LA UNION no manifestó antes su interés por los huertanos, fué por ignorar el estado lastimoso de sus fincas, pero tan pronto como lo supo lo hizo, sin necesidad de carta ni tarjeta alguna, cuya existencia ignoramos, pues basta y sobra á

LA UNION con la nobleza de sentimientos de sus redactores para tomar desde luego la defensa de toda causa justa.

Estas conclusiones, en cuanto se refiere al Canal; en cuanto á V. Sr. Salomón sentaremos para terminar las siguientes:

1.ª No puede ridiculizar, quien tiene sobrado valor para estar siempre en ridículo. Para muestra, véase el suelto á que nos referimos y, los autobombos que se propina en cada número de *La Crónica*.

2.ª Cuando se escribe, hay necesidad de conocer el alcance de las palabras, para no exponerse á decir tonterías, porque nos parece que hay bastante diferencia entre los intereses materiales de la comunidad, que son los que defiende LA UNION y los particulares que son á los que usted se quiso referir ¿verdad Sr. Salomón?

3.ª Hace V. muy bien, no hablando de alturas, por la sencilla razón de que no tiene talla para ello. Tampoco le creemos un ruñán; nada de eso; nos parece sencillamente, un pobre equivocado, con la manía de meterse en todo lo que no le importa y á esto ¿qué vamos á decir? Nada; cada loco con su tema.

Esta es nuestra opinión, pero si nos equivocamos y es V. el guapo, que pretende aplicarnos con su disimulada amenaza del final del suelto, nos veremos obligados á decirle que se presente sin máscara, para tratarle como á tal.

Y conste que diga lo que quiera, en las columnas de LA UNION, no aparecerá una sílaba siquiera que á V, haga referencia, por entender que periodísticamente no podemos concederle el honor de la discusión en un asunto en que nada tiene que ver.

Y nada más.

## Sección literaria

RÁPIDA

### El obrero revolucionario

En las revueltas sociales ha sido siempre el pobre pueblo el verdadero pagano; encargado de saldar las cuentas pendientes.

Las promesas que preceden á estos cataclismos quedan siempre incumplidas. Se le promete el oro y el moro, y el pueblo solo se queda con el coscorrón, pasando el bollo, si lo hay, á posesión de unos pocos que son los más vivos, acostumbrados á pasarse de listos, como pescadores en río revuelto.

¿Quién levantó las barricadas y puso en peligro la vida para la conquista de aquella libertad con la cual se había de convertir la nación en Jauja? El obrero, el trabajador.

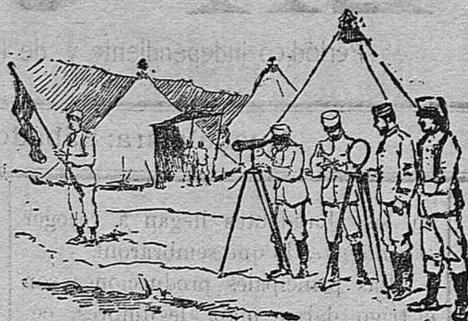
El demagogo, proclamado redentor del pueblo, se está entre bastidores, esperando los acontecimientos para encumbrarse con la venida oportuna de la ola favorable en cuya cresta brilla el fulgor del éxito.

El obrero, aun en los casos raros en que la revolución ciñe el laurel de la victoria, queda sometido á las mismas ó peores leyes, casi siempre más tiránicas, y condenado á vivir en las últimas capas sociales.

Si el éxito no corona la revolución, y el programa, de antemano trazado, ha sufrido un fracaso, el resultado es todavía peor. Los redentores se huelen el poste á tiempo y ponen pies en polvorosa, esperando nueva ocasión propicia. El obrero, crédulo en demasía no puede salir del atolladero en que cándidamente se metió y viene á ser, en último resultado, el pagano de los vidrios rotos.

Después de llevar el peso de la batalla y haberse convertido en carne de cañón y perdido el pan de sus hijos y la tranquilidad de su hogar, cuando brilla de nuevo la serenidad en el horizonte, pasada la borrasca, se ve en manos de la justicia á quien paga con las setenas todas sus locuras de utópica regeneración y todos sus fanatismos demagógicos.

# La campaña de Melilla



El General Arizon, Gobernador militar de Melilla.—Comunicación heliográfica entre los campamentos avanzados y el del Hipódromo.

Se comprende que se exponga la vida y se sacrifique en holocausto por los intereses sagrados de la Religión y de la Patria. Lo que no se comprende es que un obrero descreído, poco ó nada amante de la paz de su hogar, desconocedor del amor santo de la Patria y burlador impío de la Religión exponga neciamente su vida y sirva de sangriento pedestal á los revolucionarios de oficio por solo la fútil esperanza de pescar algo en la revuelta y participar del misero botín de humeantes ruinas y vergonzosos despojos.

¿No le sería más cómodo y menos expuesto el ganar el pan con el sudor de su rostro? ¿No es el trabajo la fuente única y más segura de verdadera prosperidad y de paz duradera, más envidiables que las riquezas, más suaves que las sedas y más cómodas que las muelles plumas y los blandos lechos?

En último resultado, mejor es vivir pobremente, ni envidioso ni envidiado que acabar los días al pie de la barricada, mezclado con bandidos y asesinos.

R. del E.

## RÁPIDA

Al encontrarme ausente de esa población, con el fin de pasar unos días con más bajas temperaturas, solo prescindiendo por completo de la sociedad, para dedicarme por entero á mi persona, sin convencionalismos de ningún género, paso unos ratos abstraído en la contemplación de las bellezas que me brinda la naturaleza, y reconcentro algunas veces mi atención comparando el medio en que vivo, con el que he dejado de vivir, para vivirlo nuevamente y más pronto de lo que quisiera.

El contraste es evidente; aquí nadie se ocupa de mi persona, nada de rencores ni malas pasiones, todos dedicados al dulce *farniente*, sin morderse los unos á los otros.

Abí una sociedad las más de las veces superficial y frívola, donde las personas, por regla general, presumen de mayor importancia cuanto menor es su valía. Y estas son las más temibles, y á las que dedico las presentes líneas:

*Señoritos hechos á prisa*, olvidan su pasado, que podrían ostentar con orgullo, al no haberse *maleado*, y creyéndose *superhombres*, arremeten contra todo lo existente, sin reparar en lo que ellos son.

Muerden, por morder.

El bozal no sirve para nada.

Contra esos seres, látigo y nada más.

## Desde La Isabela

### Otra función patriótica

Como anunciaba en mi última carta, se verificó el día 24 la función teatral á beneficio de los soldados de las provincias de Guadalupe y Madrid, heridos en campaña.

Se representaron las obras siguientes: *Los mongotes*, *Los chorros del oro* y *La primera postura*, tomando parte en su ejecución las Sras. Dolores Durán Capur, Pepita y Sofía Corral y la niña Elvirita Adame y los señores Rico, Sánchez Calvo, Torres del Alamo y Edo. Ellas estuvieron monísimas y muy afortunadas en el desempeño de su cometido, siendo muy pocos los aplausos que se les tributaron, pues más merecían por lo artístico de su labor y ellos... colosales, sobre todo Sánchez Calvo y Torres en *La primera postura*; qué manera de morcillear! entre buenos y malos pudimos contar más de cien chistes propios, que el público rió á mandíbula batiente. Aquel Don Burgondóforo (Sánchez Calvo) no se nos olvidará fácilmente; estaba imponente. Edo en su corto papel también hizo lo suyo.

Todos fueron muy aplaudidos y con justicia.

En los intermedios, bailaron jota y sevillanas la pareja *Corcho-goma* (Lolita Durán y Edo), haciéndolo maravillosamente, por lo que fueron ovacionados.

También alternaron los niños de la compañía infantil de Sacedón que dirige García Rodaj, cantando Carmencita Puerta y Lolita Santiago el dúo de los golfos de *El primer reserva*, con tal gracia que se vieron obligados á repetir en medio de estruendosos aplausos y numerosas caricias del auditorio y otro tanto ocurrió con los seis pequeños artistas que cantaron la mazurka de los rancheros de *El cabo primero*.

Fernando Corral, leyó una composición de la notable poetisa doña Luisa Durán, que fué muy aplaudida.

El público salió muy satisfecho de la velada, hallándose gratamente sorprendido á la salida con la quema de bonitos fuegos de artificio.

Los resultados pecuniarios fueron excelentes, pues se recaudaron unas 275 pesetas que unidas á la cantidad obtenida en la *kerme* dan buena idea del patriotismo que atesoran todos los concurrentes á este bonito y animado balneario.

A todos, nuestro aplauso y á los organizadores de la función nuestra más sincera enhorabuena.

El Corresponsal.

## “No prevalecerán contra ella,”

Quando se nos ataca en lo más querido, cuando aquello que constituye el encanto de nuestra vida, el objeto de nuestras esperanzas, el fundamento de la paz de nuestras conciencias, lo vemos tratado con orgulloso desprecio; cuando á esa fé bendita que se nos infundió al nacer á la vida del alma, y se fortaleció con los Santos Sacramentos vemos escarnecida, ridiculizada y echada por tierra, por los hijos desnaturalizados que en mala hora para ellos la abandonaron insultándola después; entonces, es cuando es preciso defenderla, y no dejar el campo al enemigo para que le ocupe sin protesta, como si no tuvieramos corazón para sentir, ni una mala pluma para esgrimirla en la ocasión oportuna.

Esta ocasión ha llegado y nos la ofrece un artículo publicado en *La Región* por un escritor que se firma *«El caballero del Cisne»*, y editado en el núm. 860 de aquel periódico que nunca creímos se atrevería á dar á la luz pública un escrito herético, como el de referencia.

Mientras el articulista con frase menos explícita, disimula su opinión al principio, descúbrela á la mitad del artículo, emitiendo conceptos y proposiciones cien veces condenados por la Iglesia Nuestra Madre.

Para abreviar este artículo, copiaremos el siguiente párrafo del articulista, intercalando algún comentario, para que asíarezca el error en toda su fealdad.

«Las civilizaciones modernas (sin religión, educadas con cierto barniz de moralidad, egoístas, enemigas del culto á Dios y sus divinos misterios, amparadoras de todos los vicios y desórdenes, que no saben respetar el honor de Dios ni el del prójimo) vienen á luchar bajo la bandera de la razón (la razón atea, la razón indiferentista, la razón calumniadora, la razón rebelde á Dios y á la autoridad doctrinal de su Vicario en la tierra) contra todas las tradiciones legendarias (la tradición no es leyenda, las tradiciones, con las cualidades que marca la crítica son recto motivo de crédito. En el cristianismo, por defender las tradiciones santas ya orales ya escritas, por cuanto son documentos de la fé que acusan la unidad de prácticas y doctrinas en todos los tiempos, derramaron su sangre multitud de mártires ó *testigos* en número incalculable) que levantaron nuestros mayores á la sombra de la fé». (¡Qué desprecio revelan estas palabras, hacia la obra de herencia de Dios, cuidadosamente conservada por nuestros mayores! ¿Se ha olvidado el autor de esas líneas, de que la Iglesia civilizó al mundo? ¡Cuánto bueno se hizo siempre á la sombra de la Fé!

«Los ímpetus del tiempo nuevo (manifestados en el racionalismo, socialismos y anarquismo, v. g.) que tienden á transformarlo, á *remojarlo* todo (véase la muestra en Barcelona, por ejemplo), arremeten contra el fantasma del pasado (vean ustedes á los miopes de 19 siglos que no hemos visto el fantasma, hasta que el *caballero del Cisne* lo ha visto!) con ánimo de rendirlo á su soberanía (no están maduras, aún es pronto, espere un poco, caballero) de deshacerlo bajo el poderío de los nuevos ideales y de las esperanzas nuevas.»

Vamos, caballero, suelte la lanza y el escudo, baje del corcel, cálmese y hablaremos un poco de historia, y verá usted lo que han conseguido los enemigos del *fantasma del pasado*, como usted lo llama.

Apenas acababa de nacer la Iglesia de Cristo, cuando el paganismo desenvainó la espada contra ella: con esta espada hirió á diestro y siniestro por espacio de tres siglos; y solamente cesó de herir cuando se le cayó el arma de las manos, embotada é impotente. Vinieron después los cismas y herejías, peores que las persecuciones, en ocasión en que el Imperio Romano se cuarteaba al impulso (nuevo entonces) de los bárbaros. No tardó en presentarse el mahometismo pretendiendo ahogar á la Europa entre sus brazos de hierro. En tiempos de paz no sufren menos la Iglesia la verdad y la justicia

tradicionales con la ambición de los grandes que provocan el cisma de Occidente. Los cataros, valdenses, albigenses, Felipe el Hermoso, Wicleff y Huss tienen á la sociedad cristiana (la de las tradiciones) en continua inquietud.

Más tarde Lutero y el filosofismo preparan las hecatombes de la guillotina, y como potencia brutal y armada, esta nueva forma del error, invade el territorio pontificio y pone su mano sacrilega sobre el Vicario de Jesucristo.

No hay que darle vueltas, «el fantasma del pasado» (la Religión, la Iglesia) «podrá ser atacado, herido; pero no destruido», decía S. Agustín; y á pesar del tiempo le ha salido la cuenta, ¿no es verdad?

Antes que S. Agustín lo dijo la Eterna Verdad: «Las puertas del infierno (las asechanzas, violencias, ataques) no prevalecerán contra ella.»

Un cristiano viejo.

(Se continuará)

## El premio del soldado

Escasas son mis fuerzas, pero dentro de esa escasez me voy á ocupar de un asunto de actualidad, la guerra, no para narrar por ser demasiado conocidos éste ó aquel hecho llevado á cabo por nuestro heroico ejército, siempre dispuesto á perder la vida en defensa de la Patria, sino para condenarla y maldicirla por la pérdida de prestigiosos é ilustres generales, jefes y demás individuos de tropa.

Ahora bien; ayer como hoy, desde nuestra muy amada y querida Reina doña Victoria, hasta la última dama de nuestra aristocracia, extienden por doquier sus influjos bienhechores y aromas humanitarios, no regateando medios ni sacrificios para que á los pobres soldados heridos en campaña no carezcan de nada, matando muchas amarguras y llevando el consuelo á muchos hogares, siendo también muy de agradecer las cuantiosas sumas y toda clase de ofrecimientos que de todas partes se reciben para aliviar á las familias de los reservistas que al volver de suelo africano, no sólo encontrarán á sus esposas é hijos convenientemente socorridos, sino que volverán á ocupar los puestos que abandonaron, con la satisfacción de haber dejado la gloriosa bandera española, enseña de nuestra Patria, en el lugar que la corresponde.

El hacer bien produce siempre gozo, y en este sentido, los que tales obras de caridad practican deben sentir un placer inmenso, así como nosotros al lanzar un Viva á España, á nuestra Soberana, y á todos los que la secundan en tan sublimes actos de caridad.

No concluiremos estas mal trazadas líneas sin recordar al Estado la obligación que tiene de amparar al que muere ó queda inutilizado en su servicio, así como á las familias que por esta causa quedan en la mayor miseria y desamparo. En cuanto á los individuos de tropa que han vertido su sangre en defensa de la Patria, parecemos que nada más justo que la concesión de una condecoración que perpetúe el heroísmo, y el derecho preferente á ser colocados en un destino civil, con arreglo á la Ley de 10 de Julio de 1885.

Sensible nos es tratar de esta Ley y del olvido en que se la tiene, hasta el punto de no cumplirse sus disposiciones, buscándose para eludir su compromiso hipócritas triquiñuelas, lo cual, así hay que decirlo, es puramente inícuo, siendo de desear que en lo sucesivo sean más reales que aparentes los respetos que se guarden á los licenciados del Ejército.

¿Cabe nada más hermoso que la citada Ley sea más respetada y mejor cumplida? Desgraciadamente y por más que nos duela hacer esta manifestación, hasta ahora el elemento caciquil se ha valido de artificiosos medios para conseguir buscarla, lanzando á la miseria y desesperación á infelices sargentos y demás individuos.

Expuesto lo que antecede, y ya que el

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra muestra especialísimo interés por el mejoramiento de todas las clases del Ejército, y por otra parte, no pudiendo pasar á creer que no se pueda hacer cumplir lo que las Cortes y su Corona mandan, ó sea el más exacto cumplimiento de la Ley que nos ocupa, llamamos la atención de las autoridades de todas las capitales y su provincia para que, cumpliendo como buenos, respetuosos y obedientes á lo que estas y la otra ordenan, pongan en conocimiento de dicho Sr. Ministro las vacantes que ocurran en sus respectivos departamentos para que, anunciadas en la *Gaceta*, puedan ser solicitadas por esos leales defensores de la Patria.

Por último, solicitamos lo que es justo, legal y equitativo; esto es, justicia.

L. Ocaña (Sargento licenciado.)

Hiendelaencina Agosto 1909.

## Barómetro del labrador

En las casas de campo, la mayor parte de las cosas se convierten en barómetros.

Entre las aves de corral y de palomar, las palomas son los mejores indicadores del tiempo. Cuando se colocan en el alero del tejado mirando hacia Levante, es segura la lluvia al día siguiente, si no empieza. Si entran tarde en el palomar, después de haberse alejado mucho de él, es señal de buen tiempo. Si picotean por los contornos de la casa y regresan pronto al palomar, indicio es de lluvia inmediata.

No menos ciertos son los pronósticos de las gallinas. Cuando se revuelcan en el polvo y se encrespan sus plumas, anuncian próxima tempestad, é igual profecía puede hacerse si las ocas se zambullen á menudo, en el agua, baten las alas y se persiguen alegremente unas á otras en los estanques ó lagos.

Si en un día espléndido se observa que las vacas lamen las paredes del establo, de seguro que lloverá al día siguiente, porque aquellos animales lamen el salitre que la humedad de la atmósfera disuelve en las paredes.

También revelan lluvia las abejas que vuelven á la colmena con poco botín antes de ponerse el sol, y los cuervos cuando madrugan y graznan más de lo usual.

Por lo contrario, cuando las cotorras se desvelan pronto y charlan mucho, revelan buen tiempo por la tarde.

Cuando las golondrinas vuelan rozando la tierra, no está lejana la tempestad; más si vuelan alto, perdiéndose de vista en medio de las nubes, puede estarse seguro de no mojarse.

Ruiseñor que canta claro de noche, indica buen tiempo durante el día, y al revés, si las ranas organizan sus conciertos nocturnos y cantan y revolotean las lechuzas.

No sólo marcan cambio de tiempo las aves y otros animales. Si la hoja de la flor permanece seca por la mañana, es buena señal; más si toma humedad y color azulado y rosa, pronto lloverá, é igual indicación denota si se afloja la piel de los arneros y si pesan más de lo ordinario los haces de hierbas, trigo ó avena.

El leñador suele consultar su destal, como el segador consulta su hoz; limpio y luciente, el metal indica buen tiempo; más si se empaña y el mango se escurre de la mano, es señal de lluvia.

En el otoño señalan la escarcha, lluvia y rocío y buen tiempo.

La luna es excelente barómetro: con cerco pálido y amarillento, señala lluvia; cuando es rojizo, y si brilla pura y clara, indica buen tiempo.

## LA GUERRA DE MELILLA

Por ser de interés para las familias de los heridos y muertos en la campaña del Riff, reproducimos á continuación la Circular de este Gobierno civil, publicada en el *Boletín oficial* del lunes último, relativa al acuerdo tomado por la Junta de Señoras que preside S. M. la Reina, sobre el reparto de socorros:

«Con el fin de que llegue á conocimiento de todos los pueblos de esta provincia, se inserta á continuación el acuerdo adoptado por la Junta de Señoras, presidida por S. M. la Reina (q. D. g.)»

Los Sres. Alcaldes harán que dicho acuerdo sea conocido por todos los vecinos de su municipio, á los efectos que en el mismo se interesan.

Guadalajara 23 de Agosto de 1909.—El Gobernador, Antonio Villamil.

La Junta de Señoras, presidida por Su Majestad la Reina, para allegar recursos con destino á los heridos y á las familias de los muertos en la campaña del Riff, desea de acudir al alivio de los infortunios con el apremio que las circunstancias reclaman, y habiendo reunido en los breves días que lleva funcionando recursos de relativa consideración, ha acordado proceder desde luego al reparto en las siguientes condiciones:

Primera. Se abonará á las familias de los soldados y clases, muertos, sea en el campo de la acción; sea como resultado de heridas ó enfermedades traídas en la campaña, una suma de pesetas 250, á título de primer auxilio. Si el fallecido fuere soltero, el socorro se entregará al padre ó madre; ó en defecto de éstos, á los hermanos á quienes tuviere á su amparo y sirviera de sustén. Si fuese casado, el socorro se satisfará á la viuda, au-

mentado en setenta y cinco pesetas; y si tuviere hijos, aumentado en cuarenta pesetas por cada uno de éstos. Las solicitudes se remitirán a la Secretaría de la Junta Central, Excm. Sra. Condesa del Serrallo (en San Sebastián, Villa Gure Torres), bien directamente, bien por intermedio de las Juntas regionales ó provinciales. En las instancias se especificará el nombre, edad, naturaleza y estado civil del muerto; cuerpo á que pertenecía, ocasión en que pereció, parentesco con el solicitante, y circunstancias y residencia de este último. Se acompañarán los documentos precisos para justificar la verdad de lo que se alega, ó en su defecto, unas certificaciones de la alcaldía y parroquia.

Para mayor rapidez de las comprobaciones, la Junta central solicitará del Ministro de la Guerra una relación de las bajas. Dicha Junta recomienda á las regionales y provinciales que consideren entre sus propias funciones, no solo la recaudación de los fondos, sino la tramitación de las instancias, de modo que instruyan á los interesados sobre la manera de redactarlas, les ayuden á la justificación de las circunstancias invocadas, etc.

Segunda. Los socorros á los heridos se abonarán á ellos mismos y serán de Pesetas 200, á los que hayan perdido algún miembro ó quedado inútiles para el trabajo. Si son casados ó tienen hijos, se les harán bonificaciones equivalentes á las dos terceras partes de las establecidas para las familias de los muertos.

Pesetas 100, á los que, sin sufrir las consecuencias arriba dichas, hayan padecido, sin embargo, heridas consideradas por los Médicos como graves.

Pesetas 40, á los demás. Las solicitudes de los heridos se cursarán en la misma forma que las de las familias de los muertos.

La Augusta iniciadora del pensamiento y la Junta Central, esperan que la Nación seguirá prestando su eficaz y entusiasta concurso á esta obra en términos que permitan proveer á las necesidades que en lo sucesivo pudieran presentarse y ampliar los socorros anunciados.

## LA CAZA

### Levantamiento de la veda

Con arreglo á la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, desde 1.º del próximo Septiembre queda levantada la veda en toda España, excepto en las provincias del litoral cantábrico, incluso las cuatro gallegas, donde no termina hasta el 15 de Septiembre.

El período de la caza libre, dentro de las prescripciones de la ley y su reglamento, se prolongará hasta el 15 de Febrero del año inmediato, salvo para las aves siguientes, que sólo pueden cazarse hasta el 31 de Enero:

Los tordos, los frigueros, verdonchas, limpiacampes, hortelanos y demás «emberizas». Las «fringilidas» todas, gorriones, pardillos, pinzones, jilgueros, verderones y verdicillos, chillas, chamaricos, boliceros, camachudos, piñoneros y piquituertos, etc. Las «alaudidas», alondra, calandria, terrera, cogujada, tobia y terrollera, etc. Los alcandones, pegarreborda, arricayo, desolladores-buchi, etc., etc. En las «córvidas», el arrendajo, rabilargo ó mohino, graja y choba. En las «turdidas», el mirlo, capiblanco, charla, zurzal, cagaquite ó griba, malvis ó tordella, etc., y hasta los mismos estorninos, que, como todas las aves referidas, son insectívoras durante su primera edad y los padres para criar sus polluelos hacen una guerra activa á los insectos, como lo verifican las gallináceas, muchas aves de ribera y ciertas palmpedras (patos, gansos, zarcoetas, etc.)

## Ayuntamientos

### Delegación Regia de Pósitos

#### CONVOCATORIA

Habiéndose logrado por la constante acción social que ha procurado desarrollar este Centro la fundación de numerosos Pósitos, ayudados por las subvenciones que gracias á las economías logradas en los fondos de contingente hemos podido otorgarles, y siendo ya conocidos de toda la España agrícola los fecundos beneficios que para las necesidades del crédito agrícola y del progreso cultural les pueden reportar los Pósitos modernos constituidos con formas perfectas de la economía agraria, se hace preciso metodiar y disciplinar los numerosos intentos, consultas y peticiones que se dirigen á esta Delegación Regia.

Fundado en estas consideraciones, he acordado:

1.º Para la constitución de un Pósito nuevo se formará un expediente con los siguientes documentos, que habrán de presentarse en la Sección provincial respectiva.

A) Una instancia en papel de peseta al Excmo. Sr. Delegado Regio, en la que pidan la creación del Pósito, firmada por una Comisión que represente á la totalidad de los peticionarios.

B) Una relación de los suscriptores que hayan de constituir el Pósito con expresión de la cantidad que se comprometen á donar cada uno en metálico y de una sola vez, en el acto de la constitución del Establecimiento.

C) Los Estatutos por los cuales habrá de regirse el nuevo Pósito, una vez aprobado aquél articulado con las modificaciones que la Delegación Regia estime convenientes. Estos Estatutos tendrán que enviarse triplicados después de aprobados.

D) Una lista de las personas que, á juicio de los que se asocian, sean aptas para el desempeño de los cargos que figuren en la Junta administradora, cuya designación podrá ser modificada por el Excmo. Sr. Delegado Regio.

2.º El Jefe de la Sección provincial informará detalladamente sobre la conveniencia de la fundación que se solicita; si puede perjudicar la vida

y desarrollo de otras Sociedades análogas establecidas en la misma localidad y sobre los antecedentes y circunstancias personales de los que constituyen la Junta directiva propuesta.

3.º Cuando el Pósito que se solicita radique en una provincia donde no exista Sección provincial, se remitirá directamente á la Delegación Regia la solicitud y documentos á que se refiere el número primero, y en este caso la Delegación pedirá directamente á las Autoridades provinciales y locales los informes que considere necesarios.

4.º No se podrá conceder ninguna subvención sin que preceda el ingreso, previamente depositado en poder de la Comisión gestora, de la cantidad reunida por suscripción popular de todos los asociados ó donada por algún particular ó entidad.

La subvención concedida por este Centro, cuando existan, á juicio del Delegado, medios pecuniarios para ello, tendrá siempre el carácter de donación perpetua y gratuita y sujeta únicamente á los preceptos de los Estatutos aprobados.

No se autorizará la fundación de ningún Pósito que no haya suscripto por lo menos un capital de 250 pesetas, y esto en el caso de que se trate de una localidad menor de cincuenta vecinos y de riqueza muy escasa. En cualquiera otro caso, el capital suscripto por los asociados habrá de ser de 1.000 pesetas en adelante.

La Delegación se reserva apreciar en conciencia y equidad la cuantía de la subvención, que no podrá exceder del triple de la cantidad suscrita sino en casos excepcionales y siempre que no se trate de cantidades de importancia.

5.º No podrá concederse ninguna subvención á Pósitos ya constituidos, á no ser que el vecindario aporte alguna cantidad y afecte á un Pósito cuyo capital sea inferior á 1.500 pesetas. En este caso, la subvención no excederá de 1.000 pesetas.

6.º Los Pósitos ya constituidos no tendrán facultad para adquirir maquinaria agrícola, aperos, semillas, abonos y animales reproductores, como cualquier otro empleo de su numerario distinto del crédito, sin solicitarlo antes de la Delegación Regia por conducto de la Sección respectiva, que deberá informar en todos los casos. La Delegación Regia, cuando lo estime oportuno solicitará los informes convenientes de los Centros técnicos, Jefes de Fomento y Autoridades.

7.º Cuando se solicite la fundación de un Pósito para adquirir alguna máquina agrícola de importancia, como un tren de trilla ó de desfondado, será necesario, además de los documentos preceptuados en el número primero, que se justifique lo siguiente:

A) Que el número de asociados no sea menor de cincuenta y que todos ellos sean propietarios agricultores, cualidad que acreditarán con una certificación del amillaramiento.

B) Certificación ó informe del Ingeniero Director de la Granja Agrícola regional respectiva, en que se haga constar que la máquina que se trata de adquirir está reconocida y experimentada como buena y aplicable al uso que se la destina en el pueblo y en las circunstancias locales en que se pretende usar.

C) Copia del contrato de compra-venta realizada con la casa vendedora.

En los Estatutos de esta clase de Pósitos se determinarán claramente las facilidades que habrán de darse á todos los vecinos propietarios para ingresar sucesivamente en la asociación Pósito.

Quedan también obligados á remitir al final de la campaña agrícola una sucinta Memoria ó relación de los resultados obtenidos, conforme á un cuestionario que se publicará por este Centro. Dicha Memoria se enviará á la Sección provincial respectiva. Los Pósitos que se funden como cooperativas de maquinaria estarán también sujetos al Reglamento especial que publicará este Centro para regular su funcionamiento.

8.º La subvención que otorgue la Delegación para la compra de maquinaria agrícola ú otro objeto análogo no podrá exceder de la mitad de su valor.

9.º El día 1.º de Marzo de cada año se fijará la cantidad total destinada á subvenciones para la adquisición de maquinaria, admitiéndose las solicitudes hasta el 30 de Abril y distribuyéndose según los preceptos reglamentarios que se publicarán oportunamente para conseguir el mejor acierto, la más severa imparcialidad y la protección al pueblo más necesitado ó merecedor.

10.º No se admitirá ninguna solicitud ni se otorgará subvención á cuantas se presenten por conducto de casas industriales interesadas en la venta de maquinaria.

11.º Quedan anuladas cuantas disposiciones anteriores se opongan á la presente.

Madrid 14 de Agosto de 1909.—El Delegado Regio de Pósitos *El Conde del Relamoso*.

#### Vacantes

Con la dotación anual de 750 pesetas, está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de El Ruceno.

#### Padrón industrial

Los Alcaldes deben remitir, por duplicado, á la Administración de Hacienda de esta provincia precisamente el día último de este mes, las relaciones de altas y bajas que hayan formado, acompañadas de las declaraciones originales, ó bien certificación negativa de no haber ocurrido ninguna de aquellas durante el mes.

#### Gastos carcelarios

El Ayuntamiento de Pastrana ha señalado el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, para que concurran al mismo los Representantes de los pueblos de aquel partido, á fin de discutir y censurar el presupuesto de ingresos y gastos carcelarios, formado para el año venidero de 1910.

Del mismo modo, el día 6 del próximo, á las 11 de su mañana, se discutirá y aprobará en Sigüenza, el presupuesto de gastos carcelarios para 1910, de aquel partido.

#### Secretarías vacantes

Desde 1.º de Septiembre venidero quedará vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Palmaces de Jadraque, con la dotación de 375 pesetas anuales.

#### Recuento de ganadería y apéndice

En la Secretaría de la Comisión de evaluación, de la Administración de Hacienda, están expuestos al público, para oír reclamaciones, el recuento general de ganadería y los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústicas y urbana, de esta ciudad, por cinco y quince días respectivamente, á contar desde el 25 de los corrientes.

## NOTICIAS GENERALES

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, nuestro querido amigo y paisano D. Tomás Sancho y Cañas, que desempeñaba el cargo de Fiscal en la de Castellón.

#### Clases pasivas

Del 1 al 6, inclusive del próximo mes de Septiembre, está abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, de los haberes de la actual mensualidad, á las Clases pasivas del Estado.

El domingo pasado dejó de existir en esta población el funcionario de la Administración principal de Correos D. Mariano Cordavias y Corrales, padre de nuestro querido compañero en la prensa D. Luis Cordavias.

Muy de veras sentimos la desgracia, por la que enviamos á la familia del Sr. Cordavias, nuestro pésame.

La Comisión de nuestro Ayuntamiento, que días pasados marchó á Toledo para tratar con el Sr. Obispo de esta Diócesis, del derribo del Convento de Santa Clara, parece que obtuvo el mejor resultado en sus gestiones, pues en el Arzobispado se le dió todo género de facilidades, y por tanto, el derribo será un hecho.

#### Subasta de escopetas

En el Cuartel de la Guardia civil de esta Comandancia, tendrá efecto el día 1.º de Septiembre próximo, la subasta mensual de escopetas, recogidas por la fuerza de dicho cuerpo.

#### Carruajes

A partir del día 24 de los corrientes, los coches de la Empresa Martínez y Compañía, de Brihuega, saldrán de Cifuentes á las nueve y media de la mañana, y de Brihuega á la una y media de la tarde.

No han variado las horas de salida desde esta capital.

#### Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la próxima semana:

Día 30.—Del Juzgado de Brihuega, contra Juan Esteban y otro; por caza; ponente Sr. Presidente, abogado Sr. Palacios, procurador señor Esteban.

El mismo día.—Del Juzgado de Molina, contra Federico León Ortiz, por lesiones; p. Sr. Baranda, a. Sr. Solano, p. Sr. Esteban.

El mismo día.—Idem de idem, contra Vicen-

te Martínez Bayo, por daños; p. Sr. Baranda, a. Sr. Solano, p. Sr. Valles.

Día 31.—Del Juzgado de Sigüenza, contra Pedro Oliva y otro, por hurto; p. Sr. Solís, a. señor Palacios, p. Sr. Ayuso.

El mismo día.—Del Juzgado de Cifuentes, contra Agapito Villaverde y otro, por lesiones; p. Sr. Baranda, a. Sres. Solano y Barrera, p. señores Esteban y Ramírez.

El mismo día.—Del Juzgado de Brihuega, contra Emilio Ortega Picazo, por lesiones; p. señor Baranda, a. Sr. Bravo, p. Sr. Ramírez.

#### Busca y captura

Por el Gobierno civil de provincia se interesa la busca y captura de la vecina de Sauca, Isabel Martínez, natural de Guijosa, que desapareció de su domicilio conyugal, cuyo paradero se ignora.

Han sido trasladadas á la Plaza de la Antigua, núm. 3, las oficinas del Distrito forestal, de esta provincia.

En la ciudad de Betanzos (Coruña), dejó de existir el día 24 de los corrientes el señor don Pedro Vila Casdelo, hermano político de nuestro querido amigo D. César Davara y Pereira, á quien con tan triste motivo, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pesar.

Por la Compañía Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, ha sido nombrado recaudador auxiliar de la zona de Pastrana, don Pedro Martínez Blanco.

Ha sido trasladado al Batallón de Cazadores de Gomera Hierro, de guarnición en Canarias, nuestro querido amigo L. Juan Marín de Fomonta, Capitán de Infantería, Profesor de este Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Para Barcelona, Valencia y otros puntos, marchó días pasados nuestro querido compañero en la prensa y joven letrado D. Francisco de Viu.

#### La Cámara de Comercio

En la última junta celebrada por la Cámara de Comercio de esta ciudad, figura entre los acuerdos tomados, el de organizar por su cuenta la corrida de toros de la próxima feria; solicitando tan solo como subvención, que el Municipio satisfaga el importe del arriendo de la plaza.

La Cámara se propone contratar para dicha fiesta taurina, á los diestros *Bombita* y *Regaterín*, ú otros dos de igual categoría.

Las oficinas del Juzgado de primera instancia é instrucción, de este partido, han quedado definitivamente instaladas en la planta baja de la cárcel correccional.

El día 31 del corriente termina el plazo para solicitar matrícula para examinarse en la próxima convocatoria de Septiembre en el Instituto general y técnico, de estudios del bachillerato y Magisterio, así como del ingreso en ambos estudios.

Ha sido elegido Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul, D. José Moya; Tesorero, D. Joaquín Luzón y Secretario, D. Pío Pérez Gismera.

Dios les ilumine para aumentar el tesoro de los pobres.

## Venta de una casa

Se vende la situada en esta población, calle de San Bertolomé, núm. 3 antiguo y 4 moderno, que consta de sótano, piso bajo, principal y cámaras.

La venta se hace al contado ó á plazos. De precio y demás condiciones, darán razón en la Administración de este periódico.

## Academia general de

### estudios superiores

Se abren cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos. El día 15 de Junio se inauguran las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telégrafos.

Director: D. José Rogelio Sánchez, Catedrático del Instituto.

Mayor alta, 23.—GUADALAJARA

Guadalajara 1909.—in p. Barbaes, 5.

# ACADEMIA GENERAL DE ESTUDIOS SUPERIORES

## Profesores: Catedráticos del Instituto y Militares

### GUADALAJARA

Queda abierta la matrícula para la carrera de Abogado y primer año de Medicina y Farmacia.

Continúa la preparación para el ingreso en la convocatoria de Correos, que tendrá lugar en Mayo. Para la convocatoria de Octubre próximo no se admiten más alumnos.

El día 15 de Septiembre termina la matrícula para la convocatoria de Telégrafos en el próximo Enero.

Recomendamos cualquiera de estas dos carreras, económicas y de brillante porvenir. Edad para el ingreso en la Academia: de 14 años á 25.

Se admiten 12 alumnos internos.—Pidanse reglamentos.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

## Compañía de seguros reunidos

### Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

**ALMACEN**  
de hierros, ferretería y cristales

## VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, bañes, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafra, cántaras, oribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARABOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R.V.C.M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, plunchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas persianas a todas las medidas

Mayor baja, 52 y Torres, 1

Guadalajara

## La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE  
Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

## Almacén de calzado DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Nadie compra trajes hechos ni a la medida sin visitar antes la popular sastrería

## La Tijera de Oro

Trajes a medida a 3 duros; pantalones a medida a 5 pesetas; pantalones de pana forrados a 4 pesetas.

Gran surtido en trajes de niño

Americanas de Alpaca a precios baratísimos; paños, driles y paños de todas clases, un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.

Trajes a medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

## ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa a su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

### NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde 40 pesetas
Gabanés última novedad.	id. 45
Trajes de frac.	id. 130
Idem de levita.	id. 110
Capas.	id. 40
Chalecos de fantasía.	id. 12:50
Pantalones.	id. 12:50
Uniforme de guerrera.	id. 110
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25

Mayor alta, 25.—Guadalajara

# GRAMOPHONOS

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y a precios increíbles por lo económicas.

## Gramófonos

desde 50 pesetas  
a 2.750

Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. V. agujas de las mejores marcas, Representación de los renombrados discos de la C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.